

Acta N° 051/2022

Resolución

N° 345/2022

Las Piedras, 13 de Diciembre de 2022.-

VISTO: que en el Acta 043/2022 de fecha 25/10/2022 se trató la propuesta realizada por la Comisión Tripartita de Ferias, referente al paseo de Compras que se armarán en Av. Del Bicentenario desde rotonda del Mástil hasta calle Capitán Posadas por el centro de la Avenida, 220 puestos, aprox. en el período 20 al 22/12/22 de 15.00 a 00.00 hs, 23/12/22 de 15.00 a 00.00 hs quedando armados, el 24/12/22 08.00 a 00.00 hs, 02/01/23 15.00 a 00.00, 04/01/23 de 15.00 a 00.00 hs quedando armados y el 05/01/23 desde las 8.00 prolongándose su culminación.

CONSIDERANDO:

- I) Que la referida Comisión ha sugerido el cerramiento de la feria antes del armado, el cual se realizará los días 20 al 22/12/22 de 15.00 a 00.00 hs, 23/12/22 de 15.00 extendiéndose el horario de después de las 00.00 quedando armados, el 24/12/22 08.00 a 00.00 hs, 02/01/23 15.00 a 00.00, 04/01/23 de 15.00 extendiéndose el horario de después de las 00.00, quedando armados y el 05/01/23 de 8.00 extendiéndose el horario de después de las 00.00 hs en Av. Del Bicentenario, desde rotonda de Mástil hasta calle Capitán Posadas. El cerramiento

- II) Que se debería determinar como lugares tentativos de estacionamiento las calles, Santa Rosa, Valentín Gómez, P. Valdenegro, Cap. Posadas, con la finalidad de mantener el orden de tránsito. Se excluye el estacionamiento en Av. Del Bicentenario con riesgo de multa, incluídas las motos sobre el centro. Que se actualizarán los números de matrículas para que tengan los inspectores de tránsito en calle, para identificar al titular del puesto el cual cometa una infracción y teniendo como opción para las motos y carros, de colocarlos dentro del puesto, usandolos como mesa de armado.

- III) Que se hablará con Gestión Ambiental para la colocación de contenedores grandes o volquetas y que las cooperativas pasen limpiando las calles antes del armado de la feria, sugiriendo que el camión recolector pase más seguido.

- IV) Que se dispondrá de baños químicos sin mantenimiento distribuidos a lo largo de la feria para la comodidad de los feriantes. El mantenimiento de los baños lo deberán asumir
- V) Que queda estipulado que no habrá luz para los puestos y que la seguridad se gestionará con la Seccional 21a. del Ministerio del Interior.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

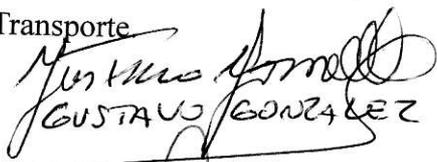
1- Autorizar el armado del Paseo de Compras en Av. Del Bicentenario desde rotonda del Mástil hasta calle Capitán Posadas en el período 20 al 22/12/22 de 15.00 a 00.00 hs, 23/12/22 de 15.00 extendiéndose el horario de después de las 00.00 quedando armados, el 24/12/22 08.00 a 00.00 hs, 03/01/23 15.00 a 00.00, 04/01/23 de 15.00 extendiéndose el horario de después de las 00.00 quedando armados y el 05/01/23 de 8.00 extendiéndose el horario de después de las 00.00 , con un total de 220 puestos ubicados en cuatro filas, en la Avda. Del Bicentenario entre el Mástil y la Calle Poeta Valdenegro.

2- Fijar el precio de piso de cada puesto por un importe de 1 UR.

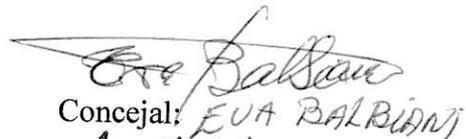
3- Proponer a la Dir. Gral. De Tránsito y transporte como lugares tentativos de estacionamiento para los días que se desarrollarán las ferias las calles Santa Rosa, Valentín Gómez, Valdenegro, Posadas, con la finalidad de mantener el orden de tránsito.

4- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros, Oficina de Ferias, Cuerpo Inspectivo Canario, Dir. De Contralor y Dir. Gral. De Tránsito y Transporte

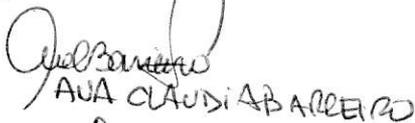
Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:


Concejal: EVA BALBIANI

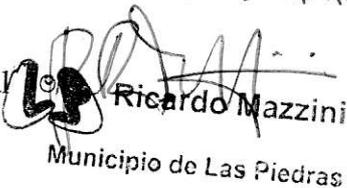
Concejal:


AUA CLAUDIA BARBERO

Concejal:


WALTER H. LASCANO
CONCEJAL

Concejal


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Resolución N° 345/2022

Acta 051/2022